

1000-

Medellín,

Radicado: E 201800005678
Fecha: 2018/12/19 1:57 PM
Generado por 1000
CENS CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANT



Doctor
JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ CAMPO
Gerente General
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S. A. E. S. P.
Avenida Aeropuerto 5N-220, Barrio Sevilla
Cúcuta – Norte de Santander

Asunto: Fenecimiento de la cuenta vigencia 2017

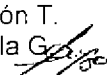
Respetado doctor González Campo:

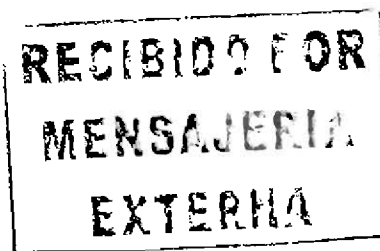
Acorde con los resultados de la Auditoría Regular practicada a la empresa Centrales Eléctricas del Norte de Santander S. A. E. S. P. con alcance vigencia 2017, me permito comunicarle el fenecimiento de la cuenta.

Cordial saludo,



PATRICIA BONILLA SANDOVAL
Contralora General de Medellín

Proyectó: Rosa Helena Escobar E.
Revisó: Rut Cristina Cuesta G.
Juan Diego Castrillón T.
Dario Alberto Bonilla G. 



Centrales Electricas del Norte
de Santander S.A.E.S.P
Radicado: 20181020035963
Fecha: 27/Diciembre/2018 2:48 PM
Radicador :
JHONNY GABRIEL APARICIO SILVA
Pasado a :
CENS - AUDITORIA

**CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S. A.
E. S. P.
FENECIMIENTO CON SALVEDAD DE LA CUENTA VIGENCIA 2017
025**

Medellín, diciembre 18 de 2018

La Contralora General de Medellín, con fundamento en lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, adoptada mediante la Resolución 258 de diciembre de 2012 y los Artículos Décimo Quinto y Vigésimo Primero de las Resoluciones 232 de 2016 y 170 de 2017 respectivamente, y en consideración al examen de la cuenta rendida por las Centrales Eléctricas del Norte de Santander S. A. E. S. P. correspondiente al período fiscal 2017, con fecha de corte al 31 de diciembre del mismo año, fenece la cuenta con salvedad.

Esta decisión se profiere con fundamento en el informe correspondiente a la Auditoría Regular realizada por este Ente de Control, que estableció en el numeral "1.1 Feneamiento de la Cuenta" una calificación de la gestión fiscal de 94.63 puntos, como producto del estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por la empresa, durante el período en mención, estudio que evidenció el correcto manejo de los fondos y bienes, y el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia, salvo por las operaciones relacionadas con los hallazgos con presunta incidencia fiscal de la Auditoría Regular vigencia 2017, valorados en \$29.626.737 como se exponen a continuación.

Pago de la sanción impuesta por el Director de Parafiscales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones parafiscales de la Protección Social valorado en \$1.665.537.

Pago de \$28.461.200 por intereses moratorios relacionados con el pago de la seguridad social.

Se remite la presente decisión al doctor José Miguel González Campo, como Gerente General de la empresa Centrales Eléctricas del Norte de Santander S. A. E. S. P., con la advertencia que contra este fenecimiento no procede recurso alguno.



PATRICIA BONILLA SANDOVAL
Contralora General de Medellín